

ACCIÓN URGENTE

MIEMBRO DE LA OPOSICIÓN DENUNCIA TORTURA EN UNA CÁRCEL DE SUDÁN

Radwan Daoud afirma que ha sufrido tortura bajo la custodia del Servicio de Inteligencia y Seguridad Nacional (NISS) en Jartum. Denunció los hechos a sus familiares la primera vez que les permitieron visitarlo, el 30 de diciembre de 2017. Detenido desde el 6 de diciembre de 2017, aún no ha sido acusado de ningún delito. Se le ha negado acceso a un abogado. Radwan Daoud tiene doble nacionalidad sudanesa estadounidense.

Radwan Daoud, que tiene la doble nacionalidad sudanesa estadounidense, es miembro y activista pacífico del Partido del Congreso Sudanés, en la oposición. El 30 de diciembre de 2017, fecha en que la familia fue autorizada a visitarlo por primera vez desde su arresto, Radwan Daoud aseguró que estaba sufriendo graves palizas bajo custodia.

El Servicio de Inteligencia y Seguridad Nacional (NISS) detuvo a Radwan Daoud, de 34 años, el 6 de diciembre de 2017 en el distrito oriental de Al Greif, en Jartum Norte (Sudán). Radwan Daoud reside en el estado de Oregón (EE. UU.) y estaba de visita en Sudán. Al parecer, su detención está relacionada con unos vídeos que había publicado en su cuenta de Facebook para llamar la atención sobre el uso de fuerza excesiva por la policía contra manifestantes en el distrito oriental de Al Greif. Existen tensiones entre la policía y los habitantes del distrito que protestan por una disputa sobre tierras.

Radwan Daoud está detenido actualmente en el centro de detención del NISS en la prisión de Kober y todavía no ha sido acusado. Aunque las primeras tres semanas no le permitieron recibir visitas de familiares, ya ha podido verlos. Aún no le han autorizado el acceso a un abogado.

Amnistía Internacional considera que Radwan Daoud es preso de conciencia, detenido exclusivamente por el ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de expresión.

Escriban inmediatamente en árabe, en inglés o en su propio idioma:

- pidiendo a las autoridades sudanesas que pongan en libertad de inmediato y sin condiciones a Radwan Daoud y desistan de todas las actuaciones penales en su contra, ya que está recluido únicamente por ejercer pacíficamente su derecho a la libertad de expresión;
- instándolas a emprender de inmediato una investigación imparcial, independiente y eficaz sobre las denuncias de tortura formuladas por Radwan Daoud, y a garantizar que no sufre más torturas u otros malos tratos;
- pidiéndoles que se aseguren de que Radwan Daoud puede acceder con regularidad a su familia, a un abogado de su elección y a un tribunal independiente.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 1 DE MARZO DE 2018 A:

Presidente

President
HE Omar Hassan Ahmad al-Bashir
Office of the President
People's Palace
PO Box 281
Khartoum, Sudán

Tratamiento: Excelencia / Your Excellency

Ministro de Justicia

Minister for Justice
Idris Ibrahim Jameel
Ministry of Justice
PO Box 302
Al Nil Avenue
Khartoum, Sudán

Tratamiento: Excelencia / Your Excellency

Y copias a:

Ministro del Interior
Minister of Interior
Hamed al-Mannan
Ministry of Interior
PO Box 873
Khartoum, Sudán

Envíen también copia a la representación diplomática de Sudán acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales:

Nombre: Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada.

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

MIEMBRO DE LA OPOSICIÓN DENUNCIA TORTURA EN UNA CÁRCEL DE SUDÁN

INFORMACIÓN ADICIONAL

Es la segunda vez que detienen a Radwan Daoud. La primera fue el 19 de julio de 2012, cuando las autoridades sudanesas llevaron a cabo una campaña de detenciones selectivas y arbitrarias de defensores y defensoras de los derechos humanos, activistas y miembros de la oposición en el contexto de las manifestaciones multitudinarias celebradas para reclamar paz, justicia y un cambio de régimen. Radwan Daoud pertenecía a Girifna, grupo de estudiantes universitarios en favor de la democracia fundado en 2009. Tras su detención estuvo 40 días privado de libertad y fue acusado de cinco delitos, pero un tribunal lo absolvió.

El NISS conserva las amplias atribuciones de detención y reclusión que le otorga la Ley de Seguridad Nacional de 2010, que le permiten mantener a personas sospechosas recluidas hasta cuatro meses y medio sin revisión judicial. Sus agentes suelen utilizar estas atribuciones para detener arbitrariamente y privar de libertad a personas que, en muchos casos, a continuación son sometidas a tortura y otros malos tratos. Con arreglo a la misma ley, los agentes del NISS tienen inmunidad procesal por cualquier acto cometido en el desempeño de su trabajo, lo que ha generado una cultura de impunidad generalizada. La situación se ha agravado desde el 5 de enero de 2015, fecha en que se aprobó la enmienda constitucional al artículo 151 de la Ley de Seguridad Nacional, que amplía el mandato del NISS. Con arreglo a esta enmienda, el NISS pasó de ser un servicio de inteligencia centrado en la recopilación de información, el análisis y el asesoramiento a un servicio de seguridad propiamente dicho, con un amplio mandato para ejercer de manera combinada las funciones que habitualmente realizan las fuerzas armadas y los organismos encargados de hacer cumplir la ley. La enmienda otorgó al NISS discrecionalidad ilimitada para decidir qué constituye una amenaza política, económica o social y cómo responder a dichas amenazas. Ni la Ley de Seguridad Nacional ni la nueva redacción del artículo 151 exigen de forma explícita o implícita que el NISS respete las leyes nacionales, regionales e internacionales pertinentes en el ejercicio de sus funciones.

Nombre: Radwan Daoud

Sexo: Hombre

AU 2/18 Índice: AFR 54/7685/2018

Fecha: 18 de enero de 2018